

Red de empresas con distintivo “Igualdad en la Empresa” (Red DIE)

Nombre de la entidad: **HERMANDAD FARMACÉUTICA DEL MEDITERRÁNEO, S.C.L.**

Descripción de la entidad

Grupo Hefame se fundó en la década de los años 50 en Murcia como Hermandad Farmacéutica del Mediterráneo S.C.L., una cooperativa de distribución mayorista. En concreto, su objeto social era y es la distribución de especialidades y artículos de parafarmacia a oficinas de farmacia.

Actualmente, cuenta con almacenes de distribución en Alicante, Albacete, Almería, Barcelona, Cartagena, Granada, Madrid, Málaga, Murcia, Albacete, Tortosa y Valencia y Melilla, dando servicio a más de 5.500 farmacias en la práctica totalidad del territorio español.

Grupo Hefame ha implementado las innovaciones tecnológicas más avanzadas a nivel mundial, lo que hace de sus distintos almacenes los más modernos en el sector de la distribución farmacéutica europea, con capacidad para preparar íntegramente más de 1.200 pedidos por hora y hacer más de 10.600 entregas diarias.

El almacén central de Santomera (Murcia), ocupa una superficie de 32.000 m², lo que le convierte en el mayor depósito de medicamentos de Europa, con 9 millones de unidades de media diarias en stock.

Nº de personas empleadas

Total	Mujeres	Hombres
1000	352	648

Principales objetivos del plan y de las políticas de igualdad

Grupo Hefame reconoce como objetivo estratégico el desarrollo de relaciones laborales basadas en la Igualdad de Oportunidades, la no discriminación y el respeto a la diversidad. Para ello, impulsa medidas que ayudan a crear un entorno favorable que facilite la conciliación de la vida personal familiar y laboral, con un firme respeto a la legislación vigente.

En esta línea, la empresa promueve la calidad del empleo y considera el principio de Igualdad de Oportunidades como pilar básico en el desarrollo profesional y personal del equipo humano que forma la organización.

Desde la aprobación de nuestro primer Plan de Igualdad, afrontamos el compromiso común de garantizar y promover la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres en el seno de nuestra organización. Pieza fundamental en el desarrollo de las acciones en esa materia, ha sido la amplia implicación que, desde un principio, ha tenido la Dirección de la empresa y la Representación de los trabajadores y las trabajadoras, cuyo compromiso en pro de la igualdad es continuamente renovado.

Nuestro Plan de Igualdad contempla una serie de medidas y acciones, agrupadas y estructuradas por áreas de actuación, teniendo como objetivos principales:

- Promover la aplicación efectiva del principio de igualdad entre hombres y mujeres, garantizando las mismas oportunidades de desarrollo profesional a todos los niveles.
- Prevenir en el ámbito laboral el acoso sexual y el acoso por razón de sexo, estableciendo un protocolo de actuación para estos casos.
- Establecimiento de medidas que favorezcan la conciliación de la vida laboral con la vida familiar y personal de los trabajadores y trabajadoras.

El Plan de igualdad define además sistemas eficaces de seguimiento y evaluación de los objetivos fijados y adopta el principio de transversalidad.

Hefame constituye la Comisión paritaria de igualdad, en la que está presente la empresa y la representación de trabajadores/as. Esta comisión se responsabiliza de la correcta aplicación de las medidas y acciones del Plan de igualdad. También se ha nombrado a una trabajadora Agente de Igualdad, que tiene como funciones la coordinación de la comisión, proposición e impulso de acciones y medidas del Plan de Igualdad.

Principales éxitos en el ámbito de la igualdad en la entidad

- Conciliación de la vida personal, laboral y familiar: jornadas concertadas, reducciones de jornada, horario flexible, permiso por cuidado de familiares, turnos especiales de conciliación, excedencia solidaria o por voluntariado, teletrabajo, jubilación parcial, entre otras.
- Apoyo a la maternidad: Protocolo de protección en situaciones de embarazo, maternidad y lactancia, permisos remunerados por maternidad, beneficios sociales asociados a la maternidad, ayudas económicas a familias con hijos/as con discapacidad.
- Aprobación de protocolos que procuran entornos laborales respetuosos: prevención acoso sexual y acoso por razón de sexo, comunicación e investigación de situaciones en riesgo psicosocial, medidas especiales para las víctimas de violencia de género y aprobación de manual de lenguaje no sexista.
- Planes de formación permanentes y no discriminatorios. Formaciones específicas en materia de igualdad de oportunidades y programas específicos de liderazgo femenino.
- Campañas de sensibilización en materia de igualdad (8 marzo y 25 de noviembre).
- Paridad en los puestos directivos. Protocolo de selección y política de vacantes internas.
- Incluida en Convenio colectivo, declaración de principios de tolerancia "0" ante la violencia de género: Establecimiento de convenios para el desarrollo de

campañas de sensibilización en la materia y opciones de inserción laboral de este colectivo.

- Establecimiento de Políticas retributivas transparentes basadas en la definición de grupos profesionales diseñados en función de aptitudes y capacidades técnicas.
- Aprobación de canales de comunicación que fomentan el intercambio y los distintos puntos de vista: Portal emplead@, Plataforma de formación e-learning.
- Participación en foros y presencia en medios con el fin de poner en valor nuestras políticas y colaborar con el resto de organizaciones e instituciones en el objetivo de igualdad real.

Reconocimientos en materia de igualdad:

Premio 8 de marzo a la Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres, concedido por el Instituto de la Mujer de la Región de Murcia; *Premio Murcia empresa flexible*; *Premis Empresariales Ciutat d'Aldaia*, en la modalidad de Igualdad entre hombres y mujeres; Premio a las *Buenas Prácticas en gestión de los RRHH*, concedido por la Consejería de Formación, Educación y Empleo de la Región de Murcia; Galardón *Concilia-TE*, otorgado por el Ayuntamiento de Valencia; *Premio Empresas Sabias*, otorgado por la Dirección General de Mujer y Familia de la Generalitat Valenciana; *Premio Empresa Social*, concedido por la Fundación Mundo Ciudad, Mención de honor de los *Premios 8 de marzo*, concedida por el Ayuntamiento de Getafe, Premio Arhoe a la racionalización de los horarios laborales, Distintivo empresa saludable, concedido por el observatorio de RRHH, Premios Zen Adecco a la atracción, generación y retención del talento en la empresa, concedido por la Fundación Adecco, Premio a la Excelencia de empresa desarrollo sostenible, concedida por el Hispanic American college, Premio Supercuidadores, otorgado por la Universidad Internacional de La Rioja, Premio empresa por la igualdad, concedido por Omep (Organización mujeres empresarias de la Región de Murcia).

Adhesiones:

- Empresa Adherida a la estrategia de emprendimiento y empleo joven, del Ministerio de empleo y seguridad social.
- Firmantes del Pacto Mundial de Naciones Unidas.
- Firmantes del Pacto de Luxemburgo.
- Adheridos al Chárter de la Diversidad.
- Adhesión a la iniciativa Empresas por una sociedad libre de violencia de género, promovida por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Región de Murcia.